



NACIONAL



**RESOLUCION 537/2007**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Declaración de interés -- "15° Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama", a realizarse durante el mes de octubre de 2007.  
del 24/08/2007; Boletín Oficial 30/08/2007

VISTO el Expediente N°122.495/07-S.S. SALUD; y  
CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, la Sra. Micaela Brandoni en su carácter de Gerente de Relaciones Públicas de la Compañía Estèe Lauder Companies - Argentina y el Dr. Horacio Martínez, presidente de OSIM, solicitan sea declarado de interés público la "15° Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama" que se realizará durante el mes de Octubre del corriente año.

Que OSIM como entidad gestora de la Seguridad Social en la Argentina ha decidido participar como institución adherente en esta campaña, conciente de la importancia que reviste la creación de una cultura de prevención en la población.

Que la Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama de Estèe Lauder Companies, fue la primera en alentar a los gobiernos de los distintos países a dedicar un día, una semana o el mes de Octubre a la concientización sobre el cáncer de mama.

Que el objetivo de la misma es crear conciencia sobre la temprana detección de la enfermedad en pos de su cura, apoyar la investigación y vencer al cáncer de mama.

Que la declaración de interés solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06

EL SUPERINTENDENTE  
DE SERVICIOS DE SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés la "15° Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama" que se realizará durante el mes de Octubre del corriente año.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

